Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado
TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

Por tanto
Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3342/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3342/2025

VISTO:

El Expediente N° 130/2025 y el Mensaje N° 004/2025

CONSIDERANDO:

La Ley de la Provincia de Santa Fe Nº 12.385, sus modificatorias y el Decreto Reglamentario Nº 1.123/08.

Que, la Municipalidad necesita de manera imperiosa la adquisición de determinadas maquinarias para la adecuada prestación de servicios;

Que, dada la carencia con la que cuenta la municipalidad en relación a estos vehículos como unidades de traslado de personas y carga para usos múltiples;

Que, es de conocimiento público la difícil situación económica financiera que se encuentra atravesando el país en general, razón por la cual, amerita la compra urgente de dos tractores a través de "Concurso de Precios", antes que estos continúen acrecentando sus costos;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial Nº2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley Nº 12.385, sus modificatorias y el Decreto Reglamentario Nº 1.123/08 el aporte de fondos no reintegrables para la adquisición de equipamiento necesario para la adecuada atención de los servicios a la comunidad local, siendo la misma:

· 2 (dos) Tractores 0 Km.

El subsidio que se solicita asciende a Pesos Ciento cincuenta millones con 00/100 ($150.000.000,00).

ARTICULO 2°)- Autorizase al Sr. Intendente Municipal, Andrés Cagliero, para gestionar el financiamiento total para la adquisición del equipamiento detallado en el Art. Nº 1 de la presente Ordenanza, por importe de Pesos Ciento cincuenta millones con 00/100 ($150.000.000,00).

ARTICULO 3°)- Autorizando al Sr. Intendente Municipal a incorporar los fondos antes mencionados al presupuesto vigente, con sus actualizaciones y/o modificaciones y/o ampliaciones, si correspondiere, y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

Carolina Cardon
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - TOSTADO (S.F.)

RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

Gobierno Ciudad de Tostado
Mesa de Entradas
Entró en Fecha: 07.04.25 10:57
Nº 42822

Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado
TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo Nº 3342/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTICULO 4°)- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal en caso de ser necesario a afectar fondos de rentas generales municipales a fin de realizar la compra del equipamiento mencionados en el artículo 1° de la presente ordenanza.

ARTICULO 5°)- Autorizase al D.E.M. a llamar a Concurso de Precios con destino a la adquisición de los bienes necesarios para dar cumplimiento a la presente ordenanza.

ARTICULO 6°)- Autorizase al D.E.M. a suscribir los boletos de compra-venta pertinentes y/o todo tipo de documentación y/o acuerdo con la finalidad de adquirir los vehículos antes referenciados y a los fines de su posterior Inscripción Registral.

ARTICULO 7°)- Autorizase al DEM a incorporar al patrimonio municipal, los vehículos que se adquieran a través de esta Ordenanza y que se detallan en el Artículo 1°.

ARTICULO 8°)- De Forma.

ARTÍCULO 9°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, AL PRIMER DIA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TOSTADO (S.F.)

RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la
Ciudad de TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró en Fecha: 07/04/25
Nº 42929 11:57